MOCION DEL ORDEN DEL DIA

Los senadores de la República que suscriben, a iniciativa de la senadora **RUTH LUQUE IBARRA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la Constitución Política, y los artículos 8, 105 literal a) y 154 presentan la moción de orden del día para **INVITAR** a **ALFONSO CARLOS ESPÁ Y GARCÉS-ALVEAR** en su calidad de Ministro de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria su concurrencia al Senado a fin de que informe ante la representación nacional sobre la política exterior del Perú en relación con la eventual incorporación al mecanismo denominado "Escudo de las Américas", sus alcances jurídicos, los compromisos internacionales que involucraría, sus efectos sobre la política de defensa, la soberanía y la seguridad ciudadana, así como su compatibilidad con la Constitución Política del Perú y las obligaciones internacionales del Estado peruano.

Que, la presidenta Keiko Fujimori, señaló días atrás que durante una reciente llamada telefónica *"comunicó al secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, el interés de que el gobierno del Perú se incorpore al Escudo de las Américas"*[1], una coalición regional impulsada por la administración del presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump[2].

Que, de acuerdo con lo informado, tanto por la presidenta de la República como por el ministro de Relaciones Exteriores, la incorporación del Perú al "Escudo de las Américas" tendría como finalidad contribuir a la lucha contra la criminalidad organizada, el narcotráfico y la inseguridad ciudadana. Sin embargo, hasta la fecha no se han esclarecido los alcances jurídicos, políticos y operativos de dicha iniciativa, ni la naturaleza del instrumento internacional mediante el cual el Estado peruano se incorporaría, los compromisos concretos que asumiría el país, ni las implicancias que esta decisión tendría sobre la política exterior, la defensa nacional, la soberanía del Estado y el sistema democrático, motivo por el cual la invitación realizada por esta representación nacional se hace necesaria.

En atención a ello y considerando que las decisiones en materia de política exterior deben adoptarse sobre la base de información, deliberación y control democrático, resulta necesario que el ministro de Relaciones Exteriores las responda ante el Pleno del Senado las diferentes interrogantes en torno a esta cuestión.

SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 00002-2026-2031-S
RU 345-S
04 AGOSTO 2026 06:34 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: NGUILLEN

POR TALES CONSIDERACIONES, El SENADO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

APROBAR la **MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA para invitar a ALFONSO CARLOS ESPÁ Y GARCÉS-ALVEAR** en su calidad de ministro de Relaciones Exteriores, con la finalidad de informar la incorporación o no al "Escudo de las Américas" para tal fin se le solicita responda ante el Pleno del Senado las siguientes preguntas.

[1] https://www.infobae.com/peru/2026/08/02/keiko-fujimori-revelo-que-pidio-a-marco-rubio-integrar-al-peru-al-escudo-de-las-americas-iniciativa-de-donald-trump/.

[2] https://larepublica.pe/politica/2026/07/30/peru-estaria-a-un-paso-de-unirse-al-escudo-de-las-americas-eeuu-resalta-relacion-con-keiko-fujimori-hnews-2351880.

1. Informe cuáles son los alcances jurídicos, políticos y operativos de la eventual incorporación del Perú al denominado "Escudo de las Américas", precisando el instrumento jurídico mediante el cual se formalizaría dicha incorporación y la naturaleza de los compromisos que asumiría el Estado peruano.

2. Precise si la eventual incorporación del Perú al "Escudo de las Américas" será sometida a conocimiento o aprobación del Congreso de la República y señale el procedimiento constitucional y legal que el Poder Ejecutivo considera aplicable para su perfeccionamiento, indicando si requerirá la aprobación mediante resolución legislativa o si bastará la celebración de un instrumento internacional de otra naturaleza.

3. Explique si la eventual adhesión al "Escudo de las Américas" implicará el intercambio de información o inteligencia, la realización de operaciones coordinadas o conjuntas, la participación de personal extranjero en territorio nacional para la lucha contra la criminalidad organizada y narcotráfico, el establecimiento de mecanismos permanentes de coordinación con los gobiernos integrantes de esta iniciativa o el compromiso de recursos humanos, logísticos, militares o policiales del Estado peruano.

4. Informe de qué manera la eventual incorporación del Perú a esta iniciativa resulta compatible con el ejercicio de la soberanía nacional, la conducción de la política exterior prevista en la Constitución Política del Perú y las competencias de control político que corresponden al Congreso de la República.

5. Precise cómo se articularía la participación del Perú en el "Escudo de las Américas" con los compromisos asumidos en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comunidad Andina (CAN) y los demás tratados e instrumentos internacionales de cooperación en materia de seguridad y lucha contra la criminalidad organizada vigentes para el Estado peruano.

6. Explique cuál será la estrategia diplomática del Estado peruano para garantizar que una eventual incorporación al "Escudo de las Américas" preserve los principios de la política exterior del Perú, mantenga relaciones equilibradas con los demás Estados y no genere incompatibilidades con las obligaciones internacionales asumidas por el país.

7. Precise cuál es la opinión técnica de los sectores del Poder Ejecutivo involucrados en la eventual incorporación del Perú al "Escudo de las Américas", en particular del Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú. Asimismo, indique si esta iniciativa ha sido materia de evaluación o acuerdo en el seno del Consejo de Ministros y cuál ha sido la posición de dichos sectores.